



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 3 de febrero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a)(ita).

**Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.**

Presente.-

**Asunto :** Solicito información de cantidad de estudiantes proyectados para el ejercicio del año 2025 en los CEBA.

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N° 00021-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE.  
b) MEMORANDUM N° 00210-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de informar que, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE del Ministerio de Educación, mediante el documento a) de la referencia, remite el listado y criterios para la distribución de materiales educativos de la Dotación 2025, el cual considera la entrega a Centros de Educación Básica Alternativa en el Ciclo Avanzado.

En ese sentido, el área de ASGESE de la UGEL 02, solicita información de la proyección de la **matrícula por grado** para el ejercicio del año 2025 en los CEBA, debido a que esta información no se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE.

Por lo tanto, la información deberá ser remitida con carácter de URGENCIA de acuerdo al formato Excel anexo al oficio, hasta el día 05 de febrero, al correo del especialista [marco.caceres@ugel02.gob.pe](mailto:marco.caceres@ugel02.gob.pe) .

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa  
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0119957 CLAVE: 3B1869

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

## Anexo 1

### CANTIDAD DE ESTUDIANTES PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025 EN LOS CEBA DE LA UGEL 02

CEBA:				
CICLO AVANZADO				
GRADO	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIAL	TOTAL DE ESTUDIANTES SEMIPRESENCIAL	TOTAL DE ESTUDIANTES A DISTANCIA	TOTAL DE ESTUDIANTES
1º				
2º				
3º				
4º				

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0119957 CLAVE: 3B1869

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

